



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Acuerdo Regional N° 018-2019-GR-LAMB/CR

Chiclayo, Febrero 08 de 2019

VISTO:

El Oficio N° 007-2019/CR-GÑG de fecha 29 de enero de 2019, de la Consejera Regional C.P.C. Glender Núñez García.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la Consejera Regional del Gobierno Regional de Lambayeque C.P.C. Glender Núñez García, solicita poner en consideración al pleno del Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo Regional el saludo por Sexagésimo Octavo Aniversario de elevación Política al Distrito de Kañaris, Provincia de Ferreñafe.

Que, el Distrito de Kañaris, fue creado política y legalmente por el Congreso de la República el 16 de Febrero de 1951, suscrito por el Presidente del Senado, Senador señor Héctor Boza; Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado señor Carlos Fernández Concha, y promulgado mediante la Ley N° 11590, del 17 de Febrero de 1951, suscrita por el Presidente Constitucional de la República General Manuel A. Odría, en base de sus anexos los caseríos de Janqui, Colaya, Penachi, Lanchaco, Naranjo y Limón.

Que, el Distrito de Kañaris es una antigua ciudad, situada a 3 800 metros sobre el nivel del mar, sus habitantes de habla quechua, son una mixtura entre tradiciones de los antiguos mitimaes Incas, y de sus costumbres desde el Tahuantinsuyo, a través del trabajo comunitario de la Minka o Minga.

Por lo que, en atención a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 37° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por **unanimidad** por el Consejo Regional en su sesión ordinaria descentralizada realizada en el distrito de Kañaris de fecha 06.Feb.2019;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, el saludo al Distrito de Kañaris por celebrar su Sexagésimo Octavo Aniversario de elevación Política.

ARTICULO SEGUNDO. - **REMITIR**, el presente Acuerdo Regional al Alcalde del Distrito de Kañaris, de la Provincia de Ferreñafe así, como a sus regidores para que lo hagan extensivo a todo el pueblo de Kañaris.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

C.P.C. Jost Dáyanor Martín Carmona Salazar
CONSEJERO DELEGADO

